



**idea**  
GTO  
innovación  
desarrollo  
emprendimiento  
aceleración

VALLE DE LA  
**MENTE  
FACTURA**  
GUANAJUATO

# MENTEFATURA EMPRENDEDORA CONVOCATORIA "ATERRIZANDO EN EL VALLE"

CONVOCATORIA FONDO

## ¡Mentefactúralo!

Lleva tu proyecto al **siguiente nivel. 2023**



**MTRO. JUAN ANTONIO REUS MONTAÑO**, Director General del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato «IDEA GTO», con nombramiento oficial expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo de fecha 8 de septiembre de 2020 y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones V, XIV, XVI y XXII, 5, 20 y 21 fracción I del Decreto Gubernativo número 64, mediante el cual se creó el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, publicado en el ejemplar del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 179, Tercera Parte de fecha 7 de septiembre de 2020, así como por los artículos 2 fracción VII, 3 fracción IV, 12 inciso C, 13 fracción I y 31 de las Reglas de Operación del Programa S016.C13.QC3624 «Valle de la Mentefactura Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2023;

## **CONVOCA**

A emprendedores que a través de sus empresas o startups de base tecnológica presenten propuestas de soluciones que atiendan problemáticas y mejoren procesos, productos o servicios y que se puedan transformar en emprendimientos corporativos o spinoffs integrados a las cadenas de valor del estado de Guanajuato.

## **OBJETIVO**

Apoyar el desarrollo, validación e implementación de soluciones a problemáticas presentes en el ecosistema empresarial y de innovación del estado de Guanajuato y su aplicación en el campo económico e industrial.

**Programa S016. C13. QC3624 «Valle de la Mentefactura Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2023.**

**Modalidad «Mentefactura Emprendedora»**

**Submodalidad «B-3 Aterrizando en el Valle»**

## BASES

### I. Características de presentación de propuestas.

Atención a metas por las propuestas sometidas:

Las propuestas deberán presentarse en la plataforma: <https://www.mentefacturalo.com/solicitante> debiendo cubrir los siguientes requisitos de acceso.

### II. Requisitos de acceso que deberán cumplir las personas físicas o morales interesadas.

Los sujetos de apoyo serán los responsables de presentar ante «IDEA GTO» las solicitudes y documentos correspondientes. Para ello, deberán:

- I. Ser una persona moral o persona física con actividad empresarial.
- II. Presentar propuesta de la empresa que incluya la documentación indicada en TDR (Términos de Referencia).

### III. Criterios de evaluación y selección de las propuestas que serán consideradas.

- a. Los criterios de elegibilidad se encuentran en el artículo 16, así como el procedimiento de selección en el artículo 32 de las Reglas de Operación del Programa S016. C13. QC3624 «Valle de la Mentefactura Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2023.
- b. El procedimiento de selección se encuentra descrito en los Términos de Referencia de la modalidad Mentefactura Emprendedora, Submodalidad B-3 Aterrizando en el Valle del Programa S016. C13. QC3624 «Valle de la Mentefactura Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2023.

### IV. Montos de apoyo.

La cantidad será asignada a las propuestas que obtengan la máxima calificación en las evaluaciones y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los términos de referencia bajo el principio de optimización y maximización de los recursos y beneficios de los Guanajuatenses.

Tomando en consideración las especificaciones de la tabla que precede:

El apoyo económico a otorgar por «IDEA GTO» por proyecto será hasta por **\$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) o el 70% (setenta por ciento) del monto total presentado en la propuesta para la ejecución del proyecto.**

Submodalidad/ Categoría	Recurso total aprobado para la ejecución del Programa	Recurso total máximo aprobado por proyecto	Acciones específicas
B-3 Aterrizando en el Valle	\$4'000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.)	El monto máximo apoyado será de hasta \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) o el 70% (setenta por ciento) del monto total presentado para la ejecución del proyecto.	Incrementar el número de soluciones a problemáticas y permitan mejorar procesos, productos o servicios, transformándolos en emprendimientos corporativos o spinoffs integrados a las cadenas de valor del estado de Guanajuato

**V. Periodo durante el cual estará abierta la convocatoria y se recibirán propuestas.**

Actividad	Fecha	Medio
Publicación de la Convocatoria	14 de febrero de 2023	<a href="#">Página IDEA GTO</a>
Periodo de recepción de propuestas	14 de febrero al 27 de marzo de 2023	A través del portal: <a href="https://www.mentefacturalo.com/solicitud">https://www.mentefacturalo.com/solicitud</a>
Cierre de recepción de propuestas	27 de marzo de 2023 a las 23:59 hrs (hora centro de México)  No serán consideradas las propuestas entregadas posterior a esta fecha.	

Únicamente serán evaluadas las propuestas presentadas en tiempo y forma. Es responsabilidad del sujeto de apoyo que los archivos presentados no se encuentren dañados.

**VI. Horarios de recepción y atención, así como los medios para recibir las propuestas.**

Las propuestas serán recibidas durante el periodo comprendido entre el 14 de febrero y el 27 de marzo de 2023 a las 23:59 hrs (hora centro de México) por medio de la plataforma: <https://www.mentefacturalo.com/solicitante>

## **VII. Consideraciones generales y situaciones no previstas.**

El Sujeto de Apoyo, deberá asegurar el cumplimiento de lo establecido en los Términos de Referencia.

Las situaciones no previstas en las Reglas de Operación del Programa «Valle de la Mentefactura Guanajuato», para el Ejercicio Fiscal de 2023, la presente Convocatoria y los Términos de Referencia de ésta, serán resueltas por la Dirección General de Emprendimiento a través de la Dirección de Mentefactura.

## **VIII. Contacto**

Cualquier duda respecto a la presente Convocatoria, deberá contactar a los correos electrónicos:

[emprendimiento.ideagto@guanajuato.gob.mx](mailto:emprendimiento.ideagto@guanajuato.gob.mx)  
[jsalazarr@guanajuato.gob.mx](mailto:jsalazarr@guanajuato.gob.mx)

Así como al teléfono 01 (472) 6902021 a las extensiones 290 y 292, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Emitida en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, a 14 de febrero de 2023.

**Mtro. Juan Antonio Reus Montaña.**  
**Titular de la Dirección General de IDEA GTO**